



Bogotá, D.C., 3 de enero de 2019

Doctor:  
**LUÍS FERNANDO SANABRIA**  
Director General  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR  
Ciudad



[REDACTED]  
03/01/2020 1:23:24 p. m.  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CU

Referencia: Derecho de petición de información

Respetado Doctor,

[REDACTED] identificado con documento de identidad No. [REDACTED] expedido en Bogotá, en mi condición de Apoderado Común de la Estructura Plural "[REDACTED]" compuesta por [REDACTED] ("Estructura Plural"), en nuestra condición de Originador del proyecto de Asociación Público-Privado de Iniciativa Privada "[REDACTED]" ("Proyecto"), cuyo objeto consiste en realizar "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE VUELO DEL AEROPUERTO EL DORADO; ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PROPUESTAS Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE" (Figura 1 Zona de estudio), en ejercicio del derecho de petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, regulado en la Ley 1755 de 2015 y demás decretos pertinentes e invocando la Ley 1712 de 2014, de manera respetuosa, formulo ante ustedes la siguiente solicitud.


**CONSIDERACIONES PREVIAS**

1. Dentro de los objetivos de este Proyecto encuentra el de adelantar la viabilidad ambiental, social y predial para la ejecución del Proyecto ubicado en el municipio de Funza y de Bogotá, D.C., bajo los criterios de resguardar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales, económicos y sociales, para lo cual se deben identificar los efectos ambientales y se definirán las medidas ambientales para el control, prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante la ejecución de las actividades del objeto del contrato mencionado.




Figura 1. Zona de estudio



- 
2. Dentro de los componentes exigidos por la normatividad actual, se encuentra el Análisis de amenazas y vulnerabilidad en la etapa de factibilidad, para la cual se identifican las condiciones de riesgo de desastre, de acuerdo con la naturaleza del Proyecto, en los términos del Decreto 1082 de 2015 del DNP en su Artículo 2.2.2.1.7.4. "Análisis de amenazas y vulnerabilidad". Para esto es necesario recopilar la información existente en relación con la gestión de riesgos y las determinantes ambientales aplicables para la zona de estudio y su área de influencia.

### PETICIÓN

De acuerdo con las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta las funciones misionales de la CAR entre las cuales se destaca ser la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y la de realizar las actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres, nos permitimos, mediante el presente derecho de petición, solicitar la información que se relaciona a continuación, la cual nos permitirá realizar el análisis y diagnóstico frente a las amenazas presentadas y las condiciones y determinantes ambientales en la zona de estudio las cuales son esenciales para desarrollar el estudio mencionado:

- Diagnóstico y cartografía del Plan de manejo y manejo de cuencas hidrográficas-POMCA del río Bogotá.
  - Mapas de amenaza actuales desarrollados en el POMCA para la zona de estudio, sus alcances, limitantes y condicionamiento y restricciones al uso del suelo en esta zona.
  - Normatividad vigente en cuanto a amenazas aplicables para la zona de estudio.
  - Estudios de soporte, conceptos técnicos o diagnósticos emitidos para la zona de estudio.
  - Inventario de humedales o cuerpos de agua identificados y delimitados en la zona de estudio realizados por la CAR.
  - Inventario histórico de eventos de amenaza ocurridos en la zona de estudio que contenga la información sobre daños y pérdidas generadas por el evento.
  - Cartografía en formato shapefile del Inventario de eventos de amenaza ocurridos en la zona de estudio según el SIRE.
  - Datos hidrometeorológicos en la zona de estudio o circundante.
  - Estudio hidrológico e hidráulico del río Bogotá con las nuevas obras adelantadas por la CAR en el marco del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental Río Bogotá ejecutado por la CAR, en donde se detalle los escenarios de diseños, caudales y períodos de retorno que puede transitar el cuerpo de agua sin desborde bajo las condiciones actuales, factores de seguridad y escenarios con los cuales se diseñaron las obras de protección (jarillones, vertederos, zonas multifuncionales, entre otras).
  - Nivel de riesgo establecido para la zona luego de la ejecución de las obras de adecuación hidráulica ejecutadas por la CAR en la zona de estudio.
  - Plan de contingencia y emergencia de las obras de adecuación hidráulica y plan de seguimiento y monitoreo y mantenimiento de las mismas.
  - Ronda hídrica del río Bogotá en la zona de estudio y régimen de usos aplicables.
  - Ronda hídrica del río Bogotá luego de las obras de adecuación hidráulica adelantadas en la zona de estudio.
  - Estudios de ronda hídrica del río Bogotá en el marco del Decreto 2245 de 2017 y según lo establecido por la Resolución MADS 957 de 2018.
  - Estudios de Sistemas de alerta temprana desarrollados en la zona.
  - Estudios de cambio climático desarrollados en la zona de estudio.
- 



Agradecemos la atención prestada y su amable colaboración en la remisión de la información solicitada de tal forma que la misma permita desarrollar el estudio mencionado y establecer las necesidades en cuanto al manejo de gestión de riesgos en la zona de estudio.

Por favor cualquier notificación hacerla llegar a la dirección: Calle [redacted] Bogotá, Torre [redacted] y a los correos electrónicos: [redacted].com y [redacted].com

Cordialmente,

